

Fecha: 24-03-2026
Medio: El Llanquihue
Supl.: El Llanquihue
Tipo: Noticia general

Pág.: 10
Cm2: 151,7
VPE: \$ 166.280

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

6.200
18.600
☐ No Definida

Título: **PNL anuncia acusación constitucional contra Aguilera por cirugía de su madre**



PARLAMENTARIOS DE LA UDI LLEVARON EL CASO ANTE FISCALÍA.

PNL anuncia acusación constitucional contra Aguilera por cirugía de su madre

INFORME. *Diputado acusó que la exministra "abusó de su puesto".*

El diputado del Partido Nacional Libertario (PNL) Hans Marowski, anunció ayer que impulsarán una acusación constitucional contra la exministra de Salud, Ximena Aguilera. Esto luego de que la Contraloría detectó que hubo llamadas de su jefe de gabinete a directores del hospital al que fue llevada su madre tras una fractura de cadera.

"Nosotros ya hemos evaluado la situación de la exministra Aguilera y hemos decidido como bancada acusar constitucionalmente a la ministra", dijo el parlamentario. "Vamos a salir a recopilar las firmas. Nosotros entendemos que ya deberíamos tener las firmas que se necesitan para acusar a la exministra (...) por, básicamente abusar de su puesto, por la ley de probidad, y por la obligación que tenía si es que ella supo lo que estaba pasando, de denunciar a su asesor

por haber violado sus deberes constitucionales", añadió.

"Aquí murió una persona en razón de que se levantó un teléfono y se saltó una lista de espera", dijo por su parte el diputado y presidente del PNL, Johannes Kaiser.

Por su parte, la UDI llevó los antecedentes del caso al Ministerio Público por un presunto tráfico de influencias. "Aquí hay hechos que tienen que ser investigados por la justicia. No puede haber ningún chileno sobre otro", dijo su diputado, Daniel Lilayu.

El diputado PS Raúl Leiva admitió que hubo "un llamado, pero no hay ninguna conexión directa respecto de la intervención personal de la ministra"; mientras que la presidenta del FA, Constanza Martínez, añadió que la investigación debe seguir su curso, pues "acá no hay ninguna defensa corporativa".